



OFICIO N° 52096  
INC.: solicitud

Irg/iv.  
S.23°/368

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar la repatriación del señor Juan Méndez Martínez y la señora Nicole Rodríguez Navarrete, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

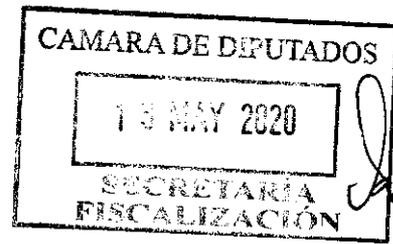
AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E6C474AA0146F0AD

52 016



## OFICIO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Valparaíso, 12 mayo 2020

A: Cámara de Diputados

De: Gastón Saavedra Chandía

Mat: Solicita se Oficie al Sr. Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores, a objeto tenga a bien acoger solicitud que se señala

---

Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita, en conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados el siguiente oficio a la Sr. Teodoro Ribera Neumann Ministro de Relaciones Exteriores, a objeto tenga a bien acoger solicitud que se expone

---

Otra de las aristas complejas de la Pandemia que hoy afecta al mundo y por cierto a nuestro país, ha sido la situación vivida por miles de ciudadanos que han quedado varados en distintos países del mundo sin poder acceder a ningún tipo de traslado hacia sus países de origen, muchos de ellos vieron cancelados sus vuelos sin recibir devolución del importe de estos como tampoco una reprogramación.

Muchos compatriotas han sufrido hechos como los relatados, hoy se observa que varias líneas aéreas o solicitan ayuda económica del respectivo país sede en que operan, o lisa y llanamente anuncian acogerse a quiebra comercial, ello deja la cierta sensación que no pretenden resolver en lo inmediato la situación de sus pasajeros.

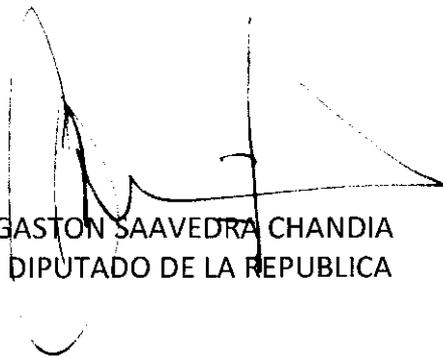
Nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores a desplegado importantes acciones para repatriar ciudadanas y ciudadanos chilenos, como también el permitir que otros habitantes del mundo puedan regresar a sus respectivos países.

Hoy vengo en solicitar, se oficie en mi nombre, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores a objeto arbitre todas las medidas necesarias para repatriar a dos personas de mi región, ellos son:

1.- Juan Carlos Méndez Martínez, habitante de la comuna de TALCAHUANO, quien se encuentra varado en Estados Unidos, alojado en West End Avda. North Plainfiel 07063, pudiendo ubicarlo en el fono (USA)9082498633.

2.- Nicole Stephanie Rodríguez Navarrete, habitante de la comuna de CHIGUAYANTE, ella se encuentra varada en Perú, específicamente hospedada en Hostal Arequipa, ciudad del mismo nombre, calle O'Higgins 224, al no tener como ubicarla por teléfono, solicito sea contactada su familia, al número 9 56984741918, Sra. Patricia Navarrete.

Atentamente;



GASTON SAAVEDRA CHANDIA  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA